

#### **ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **LOS GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DONDE SE SEÑALE CUANDO MENOS LA FECHA, MONTO Y PARTIDA DE LA EROGACIÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, DENOMINACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN CONTRATADO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, JUSTIFICACIÓN Y RELACIÓN CON ALGUNA FUNCIÓN O SERVICIO PÚBLICOS**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción V, inciso j), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, es información que al momento no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

**ATENTAMENTE**

---

SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ  
Director General del Sistema DIF Municipal del  
Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco